

Buenos Aires, *19* de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramite el pago a la firma "Teleson S.R.L." de las facturas Nros. 0000-00000468 y 0000-00000485 obrantes a fs. 1 y 6, por el servicio de limpieza en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, correspondientes a los meses de abril y mayo de 1994, respectivamente y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 y 8 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido de que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 1 y 6 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a favor de la firma "Teleson S.R.L." la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 23.800.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero para el año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Lucchetti*